



Proceso: LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Radicado: 2015-00701-00 (R. I. 13871)
Demandante: ODACIR JOSE RECIO BORRERO
Demandada: ASTRID YUZNET GOMEZ CASTRO

San José de Cúcuta, veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Reconocer personería al abogado WILMAR FABIAN MEDINA FLOREZ, conforme al poder otorgado por la demandada.

Atendiendo la solicitud de suspensión de la audiencia fijada para el 21 del presente mes y año, a las 2:30 de la tarde, presentada por el señor apoderado de la demandada, se accede y se fija como nueva fecha para la realización de dicha audiencia, el día de la audiencia el día veinticinco (25) de octubre del año en curso, a las nueve (9) de la mañana.

Se previene a las partes para que los escritos que contengan los inventarios y avalúos se presenten con antelación no inferior a (5) días a la fecha fijada para la audiencia, con los soportes debidamente actualizados e invitándolos para que lleguen a un acuerdo y presenten un solo trabajo de Inventarios y Avalúos

NOTIFÍQUESE

La Juez,



NELFI SUAREZ MARTINEZ